

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6.262 EDICION DE 12 PAGINAS	SALTA, NOVIEMBRE 24 DE 1.960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1205
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 15034, del 31/10/60.	Rectifícase el Decreto N° 14.563 de fecha 13 de octubre del año en curso, dejándose establecido que la cantidad de \$ 400.— $\frac{1}{100}$ ha tomarse para reforzar el Parcial 37, debe ser del Parcial 40 (Viáticos y Movilidad)	3242
" " A. S. " 15138 " 7/11/60.	Dánse por terminadas las funciones a la Srta. Florentina Báez, Enfermera del Policlínico Regional de Salta por graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones	3242
" " " " 15158 " 11/11/60.	Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. Alberto Cohen Souza, Jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de Genreal Güemes	3242
" " " " 15160 " "	Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sub-Jefe de Droguería y Farmacia de la Asistencia Pública, Sr. Carlos E. Moya Eckhardt	3242 al 1516
" " " " 15161 " "	Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita E. de Baroni, Personal Administrativa del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal	3243
" " Gob. " 15162 " "	Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales, al Sr. Sub-Secretario de la misma, Dr. Federico A. González Bonorino y mientras dure la ausencia de su titular	3243
" " " " 15163 " 14/11/60.	Concédese asueto el día de la fecha a partir de las 10.— horas al Personal de la Administración Pública Provincial	3243
" " " " 15164 " "	Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Centro Argentino de Pocositos Social, Deportivo y Cultural" y otórgasele la Personería Jurídica que solicita	3243
" " " " 15165 " "	— Déjase establecido que la renuncia aceptada al Sr. Benito H. A. Borella por Decreto N° 14.035/60 debe ser considerada con fecha 8 de noviembre del año en curso y no como se consigna en el citado Decreto	3243
" " " " 15166 " "	Designase, con anterioridad al día 22 de agosto, al Sr. Julio Francisco Rojas, Presidente de la Comisión Municipal de Rivadavia - Banda Sud	3243
" " " " 15167 " "	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Néstor F. Sarmiento de Jefatura de Policía	3243
" " " " 15168 " "	Declárase vacante el cargo de Agente de Policía, por haber fallecido su titular don Adolfo Subelza	3243
" " " " 15169 " "	Trasládase del Personal Administrativo de Jefatura de Policía al actual Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Luis Gerardo Sobrecuevas	3243
" " " " 15170 " "	Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "El Cardón S. A." con sede en esta ciudad, y otórgasele la Personería Jurídica que solicita	3243
" " " " 15171 " "	— Déjase sin efecto el Art. 2° del Decreto N° 14.147 del 16/9/60.— por el que se suspendía al Agente Carmen Ramón Garrocha	3244
" " " " 15172 " "	Designase Personal en la Cárcel Penitenciaria	3244
" " " " 15173 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 14.208 del 21 de Septiembre del año en curso mediante el cual se designaba al Sr. Agustín Yurquina en Jefatura de Policía	3244
" " Econ. " 15174 " "	Dispónese que Dirección de Arquitectura de la Provincia tendrá a su cargo la distribución de la ayuda dispuesta por el crédito de urgencia referente al Decreto N° 15.094/60	3244
" " " " 15175 " "	Apruébase el Plan de Créditos Mínimos para Obras Públicas del Ejercicio 1.959/60, elevado por Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 600.000.— $\frac{1}{100}$	3244
" " " " 15176 " "	Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Públ. la suma de \$ 4.000.000.— $\frac{1}{100}$	3244
" " " " 15177 " "	Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera la suma de \$ 50.000.— $\frac{1}{100}$	3244
" " " " 15178 " "	Con intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General a favor del Dpto. de Ciencias Económicas la suma de \$ 15.000.— $\frac{1}{100}$	3244
" " " " 15179 " "	Con intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera la suma de \$ 15.000.— $\frac{1}{100}$	3245
" " " " 15180 " "	Con intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna "Alejandro Aguado" la suma de \$ 5.000.— $\frac{1}{100}$	3245
" " " " 15181 " "	Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna "Hipólito Irigoyen" la suma de \$ 5.000.— $\frac{1}{100}$	3245
" " " " 15182 " "	Rectifícanse los Decretos N° 9.547, 10.794 y 12.944 del año 1.948; 3.416/53 9.326/1.954, 2.010/56, 7.779/57, 8.668/57, 12.559/58, 5.765/59 y 11.336/60, dejándose establecido que donde dice Ana María Lira debe leerse Carmen Ana Lira	3245
" " " " 15183 " "	Con intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades la suma de \$ 200.000.— $\frac{1}{100}$	3245

" " " " 15181	" — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor del Registro Civil, la suma de \$ 25.000.— %	3245
" " " " 15185	" — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria la suma de \$ 500.000.— %	3245
" " " " 15186	" — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta — Campaña — la suma de \$ 500.000.— %	3245
" " " " 15187	" — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta — Capital — la suma de \$ 700.000.— %	3245 al 3246

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7206 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitación Pública Nº 582, 533.	3246
Nº 7188 — Secretaría de Estado de Obras Públ. Lic. Públ. Nº 291/O.	3246
Nº 7146 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Públ. Nº 19/61	3246

LICITACION PRIVADA:

Nº 7196 — Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y Com.	3246
---------------------------------------------------	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7139 — s. por Dora Acoria de Choque	3246
Nº 7129 — s. por Eulogía Aramayo Vda. de Copa	3246

SECCION JUDICIAL

SUCESORIO:

Nº 7232 — De don Salvador López	3246
Nº 7208 — De don Juan Erazo	3246
Nº 7197 — De don Abraham Ayub	3246
Nº 7180 — De don Antonio Monge y de doña Francisca Las Heras de Monge	3246
Nº 7178 — De don Eliseo Burgos	3246
Nº 7177 — De don Manuel Ricardo Matas Vilches	3246
Nº 7172 — De don Juan Días o Díaz y de doña Manuela Salvatierra de Díaz	3246
Nº 7169 — De doña Feliciano Fernández de Ramos	3246
Nº 7168 — De don Isaac Picallo	3246
Nº 7162 — De don Jesús Vargas	3247
Nº 7155 — De doña María Antonia Saravia de Paz Saavedra	3247
Nº 7154 — De doña Felisa Barrionuevo de Cuéllar	3247
Nº 7151 — De doña Paula Corimayo Zola o Paula; o Zubelza Paula	3247
Nº 7120 — De don Eduardo Celestino Sanz	3247
Nº 7118 — De doña Raimona Pedraza Vda. de López	3247
Nº 7117 — De don Sixto Ruiz	3247
Nº 7115 — De don Eloy Díaz	3247
Nº 7114 — De doña Teresa Eduarda Onesti Vda. de Juárez	3247
Nº 7096 — De doña Felisa Villalobo	3247
Nº 7094 — De doña Carmen Rosa Villagrán de Tapia	3247
Nº 7086 — De don Estanislao Zalazar	3247
Nº 7049 — De don Fernando Subelza	3247
Nº 7042 — De don Telésforo Benítez	3247
Nº 7025 — De don Luis Dib	3247
Nº 7016 — De don Juan Taussig	3247
Nº 7015 — De doña Celina Luna de Herrera	3247
Nº 7014 — De don Jesús Roldán	3247
Nº 6987 — De doña Guadalupe Chaparro de Colque	3247
Nº 6986 — De don Clemente Romero	3247
Nº 6981 — De doña Mindla Finkelstein ó Finkielstein ó Finkielstejn de Ostrzega ó Ostchega	3247
Nº 6979 — De don Domingo Esteban Herrera	3247
Nº 6977 — De doña Sixta Rivero de Zulca y de Florentina Zulca de Arroyo	3247
Nº 6969 — De Florencio León	3247
Nº 6968 — De don Domingo Egidio Elettí	3247
Nº 6967 — De don Santos Humberto Cardozo	3247
Nº 6963 — De don César Pastor Herrera	3247
Nº 6956 — De don Francisco Vera	3247
Nº 6945 — De doña: María Cobos de Moreno	3248
Nº 6937 — De don Blytman Aage o Hage Harol	3248
Nº 6931 — De don Ernesto Aramayo	3248

TESTAMENTARIO:

Nº 7195 — De Villanueva o Villanueva Latre Vicente	3248
Nº 6948 — De doña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini	3248

REMATES JUDICIALES:

Nº 7209 — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Rivero P. Guerra de vs. Rivero Gabriel	3248
Nº 7193 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tomás Medrano vs. Julián Acuña	3248
Nº 7174 — Por Andrés Ivento — Juicio: H. y R. Maluf vs. Benita Vera de Montalbetti	3248
Nº 7150 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mana Antonio vs. Camín León	3248
Nº 7075 — Por Julio César Herrera — Juicio: De León de Lebos Julia vs. Sartini Gerardo	3248
Nº 6919 — Julio César Herrera — Juicio: Financiera S. R. L. vs. Díaz Domingo P. y Jovanovics Hugo E.	3248
Nº 7063 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Vicente de Vita	3248

POSESION TREINTANAL:

Nº 6947 — Solicitado por María Medina de Flores	3248
-------------------------------------------------	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7231 — Luis Gutiérrez y Hipólito Blas Caro vs. Francisco y José A. Martínez	3248
Nº 7229 — Ramírez y López S. R. L. vs. Ramón Campo	3249
Nº 7225 — Adolfo Giacosa vs. Kurt Stern	3249
Nº 7205 — Banco Provincial de Salta vs. Marcelino Arias Esquiú y otros.	3248 al 3249

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7130 — de la finca San Francisco	3249
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 7198 — Presti Sebastián y Vicenta Di Salvo, de — Adopción del menor Antonio Miguel Zapata	3249
Nº 7170 — Flores Pascual Baylón vs. Guaymás Germán	3249
Nº 7168 — Sucesorio de María Antonia Guzmán	3249
Nº 7095 — Filiación Natural — Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico Guillermo	3249
Nº 7059 — Antonio Fernández vs. María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter	3249
Nº 7040 — Rescisión de contratos Velarde Eduardo, Alberto César Nelly V. de Pechieu Jorge R. Velarde y Manuel O. Ruiz Moreno vs. López Ramón V.	3249
Nº 7026 — Stagni Julia Córdoba de vs. Domingo Naranjo	3249

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 7207 — Molinos San Cayetano S.R.L.	3249
--------------------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 7224 — Aroane Setti a favor de Pablo Romero	3249
------------------------------------------------------	------

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

Nº 7230 — LURACATAO S. A. para el día 20 de diciembre de 1.960	3250
Nº 7164 — Salta Club, para el día 27 del cte.	3250

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3250
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	3250

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 15034 — G.
Salta, Octubre 31 de 1960
Expediente Nº 8042/60

—La Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado, solicita rectificación en las transferencias dispuestas por decretos N°s. 14.563— del 13/X y 15.054 del 31/X/60,
Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Rectifíquese el decreto Nº 14.563 de fecha 13 de octubre del año en curso, dejándose establecido que la cantidad de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400.— m/n.) ha tomarse para reforzar el Parcial 37 del Anexo B — Inciso IV — Otros Gastos — Principal a)1— Orden de Disposición de Fondos Nº 77. debe ser del Parcial 40— (viáticos y movilidad) — Ejercicio 1959/1960 y no como se consigna en el referido decreto.

Art. 2º. — Rectifíquese en el artículo 1º del decreto Nº 15054 de fecha 31 de octubre del año en curso, la cantidad de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500.— m/n.) tomada del Parcial 10— del Anexo B — Inciso I— Ítem 2— Otros Gastos— por encontrarse agotada; debiendo ser la misma del Parcial 15— (energía eléctrica) —Ejercicio 1959/1960 —Orden de Disposición de Fondos Nº 80 y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 3º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Dirección General de Escuelas de Manuales dentro del:

Anexo D— Inciso V— Ítem 2— Otros Gastos	
Principal a)1— Parcial 9—	\$ 7.600.—
Para reforzar el:	
Parcial 15—	\$ 2.000.—
Parcial 23—	\$ 2.000.—
Parcial 40—	\$ 3.600.—

Principal b)1— Parcial 11	\$ 7.600.—
Para reforzar el:	\$ 26.000.—
Parcial 1—	\$ 100.—
Parcial 4—	\$ 1.000.—
Parcial 15—	\$ 24.900.—
	\$ 26.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1959/1960 —Orden de Disposición de Fondos Nº 70
Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15138 — A.
Salta, Noviembre 7 de 1960
Memorandum Nº 1028

—VISTO estas actuaciones atento a los antecedentes que registra la Auxiliar Mayor—Enfermera del Policlínico Regional de Salta San Bernardo señorita Florentina Baez que durante el corto tiempo (siete meses) que se desempeña en dicho Establecimiento registra 3 (tres) medidas disciplinarias por irresponsabilidad en el desempeño de sus funciones; y

—CONSIDERANDO:

Que la gravedad del hecho denunciado por el Jefe de Clínica Servicio Nº 2, del mencionado Nosocomio y corriente a fojas 2/3 de las actuaciones adjuntas, como es la desatención en forma absoluta de los enfermos a su cargo sin hacer caso omiso a las indicaciones prescriptas por el médico de la sala;

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en memorandum Nº 1028 corriente a fojas 1 y a lo informado por Oficina de Personal de esta Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 1º de noviembre del año en curso, a la Auxiliar Mayor —Enfermera del Policlínico Regional de Salta San Bernardo

señorita FLORENTINA BAEZ, por graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 15158 — A.

Salta, Noviembre 11 de 1960

Registro Nº 4885 de la Seubs. de S. Pública —VISTO la licencia extraordinaria solicitada por el doctor Alberto Cohen Souza, con el objeto de poder asistir al Congreso de Pediatría a realizarse en la ciudad de Córdoba;

Por ello y teniendo en cuenta los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del día 8 y hasta el 14 del mes en curso, al doctor ALBERTO COHEN SOUZA —Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de General Güemes en base a lo establecido en el artículo 34 del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 15160 — A.

Salta, Noviembre 11 de 1960

Registro Nº 4955 de Subs. de S. Pública. —VISTO la nota elevada por el señor Carlos Enrique Moya Eckardt, mediante la cual solicita licencia extraordinaria desde el día 4 al 11 del actual;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal de esa Secretaría de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sub Jefe de Droguería y Farmacia de la Asistencia Pública, señor CARLOS ENRIQUE MOYA ECKARDT —L. E. N° 7.225.930, desde el día 4 al 11, inclusive de noviembre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29º del Decreto N° 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 15161 — A.

Salta, Noviembre 11 de 1960

Expediente N° 35.110/60

—VISTO la renuncia presentada por la señora TERESITA E. DE BARONI —Auxiliar Principal —Administrativa del Hospital Dr. Vicente Arroyabe, de Pichanal y atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública, y Oficina de Persona, respectivamente del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora TERESITA E. DE BARONI —L. C. N° 1.556.597 —Auxiliar Principal, Administrativa del Hospital Dr. Vicente Arroyabe, de Pichanal, a partir del día 26 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 15162 — G.

Salta, Noviembre 11 de 1960

—Debiendo ausentarse a la ciudad de Mar del Plata en misión oficial S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Sub-Secretario de la misma, doctor FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15163 — G.

Salta, Noviembre 14 de 1960

—VISTO que en el día de la fecha la Delegación del Ministerio de Marina que se encuentra en nuestra ciudad, con motivo de la clausura de los actos de la Semana del Mar, rendirán un expresivo homenaje al héroe gaucho don Martín Miguel de Güemes y siendo propósito del Poder Ejecutivo facilitar la concurrencia a dicho acto de los empleados de la administración pública.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Concédese asueto el día de la fecha a partir de las 10 horas al personal de

la administración pública provincial a los actos dispuestos precedentemente.

Art. 2º. — Invítase a la administración nacional a adherirse a la medida dispuesta precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15164 — G.

Salta, Noviembre 14 de 1960

Expediente N° 8116/60

—El señor Lauro Lucas Román en su carácter de Vice-Presidente en Ejercicio solicita aprobación de Estatuto Social para la entidad denominada Centro Argentino de Pócos Social Deportivo y Cultural como asimismo el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso b) punto 9º de la Ley N° 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 33— de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Centro Argentino de Pócos Social Deportivo y Cultural que corren de fojas 15— a fojas 28 del presente expediente y otorgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15165 — G.

Salta, Noviembre 14 de 1960

Expediente N° 8129/60

—VISTA la nota elevada por el ex-Intendente Municipal de Cachi, señor Benito H. A. Borelli, quien solicita se modifique la fecha de aceptación de su renuncia, en razón de haber entregado la Comuna al Presidente del H. Consejo Deliberante de la misma, con fecha 8 del mes en curso,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase establecido que la renuncia aceptada al señor BENITO H. A. BORELLI, por decreto N° 14035/60, debe ser considerada con fecha 8 de noviembre del año en curso, y no como se consigna en el citado decreto

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15166 — G.

Salta, Noviembre 14 de 1960

En virtud de haber cumplimentado con el período constitucional de funciones el Presidente de la Comisión Municipal de Rivadavia Banda

Sud, señor Julio Francisco Rojas; por ello y atento a las prescripciones del artículo 178º de la Constitución Provincial;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase, con anterioridad al día 22 de agosto del año en curso, y por un nuevo período constitucional de funciones Presidente de la Comisión Municipal de Rivadavia —Banda Sud, al señor JULIO FRANCISCO ROJAS.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15167 — G.

Salta, Noviembre 14 de 1960

Expediente N° 8118/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1226 de fecha 8 de noviembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el agente (F. 3292) con el 50% don NESTOR FIDEL SARMIENTO, de la Dirección de Investigaciones de Jefatura de Policía, des de el día 3 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15168 — G.

Salta, Noviembre 14 de 1960

Expediente N° 8121/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1227 de fecha 7 de noviembre del año en curso;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase vacante el cargo de agente (F. 3162/1962) de policía, por haber fallecido su titular don ADOLFO SUBELZA, des de el día 18 de octubre del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15169 — G.

Salta, Noviembre 14 de 1960

Expediente N° 8122/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1231 de fecha 7 de noviembre del año en curso;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Trasládase desde el día 1º de noviembre del año en curso al cargo de Oficial Sexto (625) del Personal Administrativo y Técnico en Jefatura de Policía al actual Oficial Ayudante (L. 37—P. 556) del Personal Superior de Seguridad y Defensa don LUIS GERARDO SOBRECUEVAS y en reemplazo de don Ramón Lorenzo Ballón.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15170 — G.
Salta, Noviembre 14 de 1960
Expediente Nº 8115/60

—El señor Escribano Público Nacional don Francisco Cabrera, en representación de la sociedad denominada El Cardón S. A. solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º —punto 9º inciso b) de la Ley Nº 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 20 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada EL CARDON S. A. con sede en esta ciudad y que corre de fojas 3— a fojas 14— del presente expediente y otorgase la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15171 — G.
Salta, Noviembre 14 de 1960
Expediente Nº 8124/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1232 de fecha 7 de noviembre del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el artículo 2º del decreto Nº 14.147 de fecha 16 de setiembre del año en curso, por el que se suspendía preventivamente al agente (F. 3211/1513) don CARMEN RAMON GARROCHA, en razón de haber sido sobreesoado definitivamente en la causa que se le seguía.

Art. 2º. — Autorízase a Tesorería General de Policía a descontar de los haberes correspondiente al Agente don Carmen Ramón Garrocha, desde el día 26 de Agosto al 10 de Octubre del año en curso, lapso que se encontraba suspendido en sus funciones y sin prestar servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15172 — G.
Salta, Noviembre 14 de 1960
Expediente Nº 8048/60

—VISTO la nota Nº 1129 —C— de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha que tome servicio, en el cargo vacante de Celador de Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), al señor FEDERICO ALEJO ROZAS, (Clase 1928 —M. I. Nº 7.215.122—D. M. 68).

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha que tome servicio, en el cargo vacante de Celador

de Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) al señor BENIGNO MARIO LOPEZ, (Clase 1936 —M. I. Nº 7.242.336 —D. M. Nº 63).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15173—G.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. Nº 8123/60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 12 33 de fecha 8 de noviembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso 1) en el Decreto Nº 14.208, artículo 1º de fecha 21 de setiembre del año en curso, por el que se designaba en el cargo de agente de policía a don Agustín Yurquina (2338), para desempeñarse en la Comisaría de Orán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15174—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.

VISTO el Decreto Nº 15.094, de fecha 2 de noviembre del año en curso, por el cual se dispone arbitrar las medidas tendientes a solucionar los perjuicios sufridos en numerosos hogares de condición humilde como consecuencia del intenso granizo registrado en la localidad de Las Lajitas el día 20 de octubre pasado; y

—CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se destinó la suma de \$ 250.000.— m/n., mediante la apertura de un crédito de urgencia en virtud de las disposiciones contenidas en el Art. 17 inciso e) del Decreto Ley Nº 705 de Contabilidad, mandando incorporar la misma al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1 —Parcial "Socorro Damnificados granizo Las Lajitas, del 20/10/60", del Presupuesto General de Gastos — Ejercicio 1960/61;

Que en consecuencia, débese dictar los recaudos legales necesarios para que esa ayuda se realice normalmente y con la urgencia que reclaman las necesidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese que Dirección de Arquitectura de la Provincia tendrá a su cargo la distribución de la ayuda dispuesta por el crédito de urgencia referente al Decreto Nº 15.094/60, debiendo librarse por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la correspondiente Orden de Compra o Provisión en la medida de las necesidades, supeditadas al respectivo crédito y destinadas exclusivamente para socorrer a los damnificados del granizo registrado en la localidad de Las Lajitas el día 20 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, elevará oportunamente a Contaduría General de la Provincia la documentación correspondiente a las provisiones antes referidas.

Art. 3º — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. Antonio Durán

Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 15175—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. Nº 3247—60.

VISTO el Plan de Créditos Mínimos correspondiente al Ejercicio 1959/60, que asciende a \$ 600.000.— m/n., elevado por Dirección General de Inmuebles, destinados a los trabajos de Revalúo General en la Capital, Zona rural y Sub-rural de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar la prosecución de los referidos trabajos contemplados en el Plan de Obras Públicas para el ejercicio 1959/60, es necesario aprobar el Plan de Crédito Mínimos elevado por la citada repartición;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Créditos Mínimos para Obras Públicas del Ejercicio 1959/60, elevado por Dirección General de Inmuebles, que asciende a la suma de \$ 600.000.— m/n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 15176—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. Nº 3215—1960.

VISTO el Decreto-Acuerdo Nº 15.010, del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959/1960; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales la suma de \$ 4.000.000.— m/n. (Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 3450/54"—, Ejercicio 1960/1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15177—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. Nº 3215—1960.

VISTO el Decreto-Acuerdo Nº 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959/1960; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica —Decreto Nº 3450/54"— Ejercicio 1960/1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15178—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. N° 3215—1960.

VISTO el Decreto-Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959|1960; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor del Departamento de Ciencias Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54" —Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15179—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. N° 3215—1960.

VISTO el Decreto-Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959|1960, y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de la cuenta: "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54" —Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alfonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15180—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. N° 3215—1960.

VISTO el Decreto-Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959|1960; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna "Alejandro Aguado", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica" —Decreto N° 8450|54" —Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15181—E.
SALTA, Noviembre 14 de 1960.
Expte. N° 3215—1960.

VISTO el Decreto-Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre del corriente año, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959|1960; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna "Hipólito Irigoyen, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica—Decreto N° 8450|54" —Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15182 — E.
Salta, Noviembre 14 de 1960
Expediente N° 3246|1960

—VISTO estas actuaciones en las que la señorita Ana María Lira solicita la rectificación de su nombre en todos los decretos por los que fué nombrada, ascendida y confirmada en diversos cargos, a fin de poder gestionar ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia una jubilación anticipada; y

—CONSIDERANDO:

Que según constancia de su libreta cívica queda acreditado su verdadero nombre como Carmen Ana Lira;

Que mediante certificado de servicios expedido por Contaduría General de la Provincia, se acredita en forma fehaciente su desempeño dentro de la administración pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícanse los decretos N°s. 9547, 10794 y 12914 del año 1948; 3416|1953; 9326|1954; 2010|1956; 7779|1957; 8668|1957; 12.559|1958; 5765|1959; 11386|1960, dejándose establecido que donde dice Ana María Lira, debe leerse CARMEN ANA LIRA, como registra en Libreta Cívica —Mat. Ind. 9.488.791, expedida por la Oficina Empadronadora Escuela Justo José de Urquiza de esta Capital.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15183 — E.
Salta, Noviembre 14 de 1960
Expediente N° 3215|1960

—VISTO el decreto-acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959|1960; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de

Caja Chica, con imputación a la cuenta —Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54 —Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15184 — E.
Salta, Noviembre 14 de 1960
Expediente N° 3215|1960

—VISTO el decreto-acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|1961; y atento a lo solicitado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 25.000.— m/n. (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de Caja Chica, con imputación a la cuenta: —Valores a Regularizar —Fondo Caja Chica —Decreto N° 8450|54—Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15185 — E.
Salta, Noviembre 14 de 1960
Expediente N° 3215|1960

—VISTO el decreto-acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959|1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de Caja Chica, con imputación a la cuenta: —Valores a Regularizar—Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54 —Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15186 — E.
Salta, Noviembre 15 de 1960
Expediente N° 3215|1960

—VISTO el decreto-acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959|1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta —Campaña, con

cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de —Caja Chica con imputación a la cuenta —Valores a Regularizar —Fondo Caja Chica —Decreto N° 8450/54 —Ejercicio 1960/1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15187 — E.
Salta, Noviembre 15 de 1960
Expediente N° 3215/960

—VISTO el decreto-acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre p.p.d., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959/1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta —Capital, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 700.000.— m/n. (Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de Caja Chica, con imputación a la cuenta —Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica— Decreto N° 8450/54 —Ejercicio 1960/1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7206 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. 582—583. — "Llámanse a Licitaciones Públicas YS. Nos. 582 y 583, para la adquisición de repuestos para los Camiones Ford—600, modelo año 1.960, y camiones Fiat 682 RN, cuyas aperturas se efectuarán los días 9 y 15 respectivamente del mes de Diciembre del etc. año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de YPF. sita en Deán Funes 8, Salta, donde solicitarán los correspondientes Pliegos de Condiciones".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 22 al 28-11-60.

N° 7.188 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — D. N. A.

Llámanse a Licitación Pública N° 291/O, hasta el día 23 de diciembre de 1.960, a las 18 horas, para la construcción por "Ajuste Alzado", del edificio de la Escuela Fábrica N° 33 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, sita en Tartagal, Provincia de Salta.

— Presupuesto Oficial: \$ 15.206.412.06 %.

Pliegos y consultas: Suministros DNA. (Licitaciones) Carlos Calvo 190 — Piso 1° — Capital — así como también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano N° 592. San Salvador de Jujuy.

Precio documentación: \$ 800.— %. Presentación propuestas: Suministros (Licitación)

nes) hasta el día 23 de diciembre de 1.960 a las 18 horas y en la División Jujuy hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

Arq. ISMAEL G. CHIAMPONI
Vice-Director de O. Públ.
e) 21 — 11 — al — 12 — 12 — 60

N° 7146 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE N° 6.846/60.

Llámanse a Licitación Pública N° 10/61, para el día 1/12/60 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Pescado en Filet (Merluza, pescadilla ó corbina), libre de cabeza, espinas, escamas y desviscerado, con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Provincias de Bs. Aires, Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, para cubrir las necesidades del período diciembre de 1960 — octubre de 1961. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vicytes 471 —Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director de Administración. e) 16 al 23/11/60.

LICITACION PRIVADA

N° 7.196 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. J. Gómez Augier, llámanse a licitación privada por cinco veces en el Boletín Oficial y una vez comercial para la venta de 600 metros de cable de alta tensión de 50 mm., 1.800 de 70 y 500 de 95, debiendo los interesados superar la propuesta de A. G. A. S. que corre a fs. 388 de autos en la quiebra de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. Expte. 1.007/59.

MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 21 — al — 25 — 11 — 60

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7139 — REF: Expte. N° 13478/48 s.r.p. 160/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Dora Acoria de Choque, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 0,262 y 1,05 l/segundo, derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda), carácter permanente y a perpetuidad, con superficies de 0,5000 Has y 2,0000 Has., respectivamente, del inmueble "El Martilli", catastro N° 335, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de: acequia San Isidro: 1 hora 30 minutos en un ciclo de 11 días con todo el caudal (0,5000 Ha.); y acequia El Monte: 4 horas 30 minutos en un ciclo de 12 días (2,0000 Ha.), con todo el caudal de la acequia.

Salta, Administración General de Aguas
e) 16 al 29/11/60.

N° 7.129 — EDICTO CITATORIO: Ref: Expte. N° 4.786/C/58 s. o. p. 159/2.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Eulogia Aramayo Vda. de Copa tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2.62/1 segundo, a derivar de las caídas del Arroyo "Ojo de Agua" por una acequia propia carácter TEMPORAL PERMANENTE, una superficie de 5 Has. del inmueble "Las Burras" y "El Angosto" catastro N° 93 ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje tendrá derecho a un turno de 3½ días con todo el caudal de las caídas del Arroyo mencionado en un ciclo de 12 días.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 14 — al — 25 — 11 — 60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7232 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOPEZ.— Habiéndose la feria del mes de enero próximo para su publicación.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 24/11/60 al 5/1/61

N° 7208 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Erazo.— Habiéndose Feria Enero.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 10 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 22/11/60 al 3/1/61.

N° 7.197 — EDICTOS:

—Señor Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abraham Ayub.

Habiéndose la feria del próximo mes de enero. Secretario Dr. Mario N. Zenzano —Secretaría 5 de Octubre de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 21/11 al 2/1/61

N° 7180 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores ANTONIO MONGE y FRANCISCA LAS HERAS DE MONGE.

SALTA, Noviembre 15 de 1960.
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 18/11 al 30/12/60

N° 7178 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 1a. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eliseo Burgos.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18/11 al 30/12/60

N° 7177 — ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Manuel Ricardo Matas Vilches, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 17 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18/11 al 30/12/60

N° 7172 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Días o Díaz y de Doña Manuela Salvaterra de Díaz.

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 9 de 1960
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Sec
e) 18/11 al 30/12/60

N° 7169 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA FERNANDEZ DE RAMOS.

Secretaría 11 de noviembre de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 17/11 al 29/12/60

Nº 7163 — EDICTOS:

—El Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. ISAAC PICALLO para que hagan valer sus derechos en el sucesorio testamentario del mismo.—

SALTA, Setiembre 2 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7162 — EDICTOS:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de a herederos legatarios y acreedores de D. Jesús Vargas, para que hagan valer sus derechos.— Zenzano.— Secretario.

SALTA, Setiembre 1 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7.155 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Antonio Saravia de Paz Saavedra, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Julio de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.154 — El Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felisa Barrionuevo de Cuéllar.

Salta, Noviembre 9 de 1.960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.151 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Paula Corimayo, Zoila o Paula, o Zuzelza-Paula.

Salta, Noviembre 11 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7120 — EDICTO SUCESORIO:

—Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados, Sucesorio de: EDUARDO CELESTINO SANZ; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 11|11 al 23|12|60

Nº 7118 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA PEDRAZA Vda. de LOPEZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7117 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SIXTO RUIZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7115 — El Juez de lo civil y comercial tercera nominación. Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ.—

SALTA, Octubre 14 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7114 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial en el exp. 40.127, Sucesión de doña Teresa Eduarda Onesti vda. de Juárez, ordena citar a herederos y acreedores por el término de treinta días.— Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7.096 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Felisa Villalobo. Salta Noviembre 2 de 1.960.

NARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 9 — 11 — al — 21 — 12 — 60

Nº 7094 — EDICTOS:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Rosa Villagrán de Tapia para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 7 de 1960.
MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7086 — EDICTO SUCESORIO:

—El doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Estanislao Zalazar.—

METAN, Octubre 31 de 1960.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7049 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo C. y Com. 5a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Suleza.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Noviembre 2 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 3|11 al 15|12|60

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Felésforo Benítez.

SALTA, Octubre 21 de 1960.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 31|10 al 13|12|60

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Doc tor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Dib.—

SALTA, Agosto 26 de 1960.
e) 27|10 al 9|12|60

Nº 7016 — SUCESORIO:

—Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de don Juan Tausig.—

SALTA, Octubre 20 de 1960.
Dr. Mario Zenzano — Secretario.
e) 26|10 al 7|12|60

Nº 7015 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Celina Luna de Herrera.—

Metán, Octubre 18 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario.
e) 26|10 al 9|12|60

Nº 7014 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jesús Roldán.

Metán, Octubre 18 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 26|10 al 9|12|60

Nº 6987 — SUCESORIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Guadalupe Chapa rro de Colque por el término de 30 días.—

Secretaría, Setiembre 29 de 1960.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6986 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE ROMERO.—

SALTA, Octubre 18 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6.981 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Mindla Finquelstein ó Finkielstejn ó Finkielstejn de Ostrzega ó Ostchega, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Octubre 19 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 24 — 10 — al — 5 — 12 — 60

Nº 6979 — SUCESORIO:

—Antonio José Gómez Augier, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. 5ta. Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Domingo Esteban Herrera y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, Octubre 11 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 20|10 al 19|12|60

Nº 6977 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Rivero de Zulca y Florentina Sulca de Arroyo para que hagan valer sus derechos.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 14 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 20|10 al 1|12|60

Nº 6969 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florencio León.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 19|10 al 30|11|60

Nº 6968 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Domingo Egidio Eletti.—

SALTA, 11 de Octubre de 1960.
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19|10 al 30|11|60

Nº 6967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos Humberto Cardozo.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.
ELOISA G. AGUILAR, Secretaria
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 19|10 al 30|11|60

Nº 6963 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don César Pastor Herrera, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, 13 de Octubre de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19[10 al 30[11]60

Nº 6956 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Vara.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 13 de 1960
Dr. Milton Echenique Azarduy — Secretario
e) 19[10 al 30[11]60

Nº 6945 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cobos de Moreno San Ramón de la Nueva Orán, Oct. 3 de 1960
Dr. Milton Echenique Azarduy — Secretario
e) 18[10 al 29[11]60

Nº 6937 — SUCESORIO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Blyt-mann Aage o Hage Harald, por el término de 30 días.

Secretaría, 29 de setiembre de 1960.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18[10 al 29[11]60

Nº 6.931 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Aramayo.

Salta, Octubre 6 de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 17 — 10 — al — 28 — 11 — 60

TESTAMENTARIO:

Nº 7195 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C., en el juicio Testamentario de Villanueva o Villanueva Latre, Vicente cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y deudores por treinta días, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero a los efectos de la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 17 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21[11 al 2[1]61

Nº 6948 — TESTAMENTARIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de María Benjamina Elva Pérez Rabellini, por el término de treinta días.—

SALTA, Octubre 13 de 1960.
Una palabra testada no vale.—
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 18[10 al 29[11]60

REMATES JUDICIALES

Nº 7209 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE TERRENO EN CO-FI-CO — SIN BASE. — El día 28 de Noviembre de 1960, a las 19, en mi Escriorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta Ciudad, Remataré: SIN BASE, los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en CO-FI-CO, individuali-

zado como lote 7 de la Manzana 156 del Barrio Parque Tres Cerritos; según plano de loteo Nº 3777, teniendo (10 mts.) de frente por 31.43 al costado E y 31.11 m. al costado O. de fondo y 10 m. de contrafrente, lo que hace una superficie total de 312.70 m2. — Límites: Sud: calle Las Paltas N. fondo. Lote 5, al E: Lote 6 y al O. Lote 8. — Título a f. 474, asiento 4 del Libro 61 de R. I. de la Capital.— En el acto del remate el 30 ojo del precio de venta como seña, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Rivero, Petrona Guerra de vs. Rivero, Gabriel — Alimentos.— Expte. Nº 4702[60.— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 28[11]60.

Nº 7.192 — JUDICIAL: Por Arturo Salvatierra — Heladera Carnicería — SIN BASE El día 25 de noviembre de 1.960, a las 11 horas, en la confitería "Mayo Dan" calle Julio Cornejo s/n del pueblo de Campo Santo, remataré SIN BASE y al mejor postor, una Heladera nueva tipo carnicería de madera (Sin marca) tres puertas, con motor eléctrico para corriente continua, la que se encuentra para revisarla en poder del depositario Sr. Tomás Medrano, domiciliado en la finca del Dr. Darío Arias, El Esordo — Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.

ORDENA: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en autos: "Tomás Medrano vs. Julián Acuña — Ejecutivo" Comisión: a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

c) 21 — al — 25 — 11 — 60

Nº 7174 — Por: Andrés Ilvento.—

Judicial — 1 Heladera Frigelet — SIN BASE —El día 30 de noviembre de 1960, por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 horas en el juicio seguido por la Sociedad Colectiva H y R. Maluf vs. Sra. Benita Vera de Montalbetti, Exp. Nº 24763, lo siguiente.— Una heladera marca FRIGOLET familiar, modelo 5991 en buen estado Exp. Nº 24.763[60 verla en Barrio CO-FI-CO calle Los Paraísos Nº 80 en poder de la depositaria judicial.—

SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión a cargo del comprador s/ arancel.— Publicaciones Boletín Oficial y diario El Intransigente 5 y 3 días.— Informes al suscrito Martillero.

e) 18 al 24[11]60

Nº 7150 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial

—El día 28 de diciembre de 1960 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos M[N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de la finca Algarrobal ubicada en el Departamento General San Martín, Provincia de Salta, comprendida entre los puntos A, B, C y D del plano archivado bajo Nº 238; con extensión de 815 metros de frente en su lado Norte: 607 metros en el contrafrente, en su lado Sud 7232 metros de fondo en su lado Este y 7597 metros 40 centímetros de fondo en su lado Oeste, o sea una superficie de 400 hectáreas, 81 metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; limita: Norte, finca Pozo del Milagro, Sud, con el río Bermejo, Este con la finca Tuscal, y Oeste, con el resto de la finca Algarrobal.— Título: folio 393, asiento 1, libro 14 R. I. Dpto. San Martín, Nomenclatura Catastral: Partida 4089.— Con derecho de agua de acuerdo a la concesión otorgada para el riego por Decreto Nº 629 año 1957.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.—

ORDENA: Señor Juez de 1ª Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. en autos: Mena, An-

tonio vs. Camín León —Ejecutivo Expte. 26. 903[58.— El expresado inmueble reconoce gravamen.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.
e) 16[11 al 28[12]60

Nº 7075 — Por: Julio César Herrera.
Judicial — Dos Terrenos en Villa San Lorenzo BASE \$ 400 m/n. cju.—

—El 28 de Noviembre de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400.— m/n.), cada lote, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal dos lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto Capital Peña, de Salta. Corresponden los mismos al señor Gerardo Cayetano Sartini, por títulos que se registran al folio 239, asiento 1 del libro 126 del R. I. de la Capital medidas: Lote Nº 19 del Plano 1.957, frente 20 mts., fondo 33. mts. 34 cm. Linderos Norte: Lote 20; Sud: Lote 18; Este: Lote Reservado y Oeste: Pje. Sin Nombre. Catastro Nº 25.410— Medidas: Lote Nº 26 del Plano 1957 frente 20 mts., fondo 40 mts.— Linderos: Norte: Camino; Sud: Lote 25; Este: Pasaje sin nombre y Oeste: Lote 27.— Catastro Nº 25426— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. Vía. Nom. en los autos: Preparación de Vía Ejecutiva —De León de Lobos, Julia vs. Sartini, Gerardo Cayetano, —Expte. Nº 39.757[60 El comprador abonará en el acto del remate en concepto de seña, y a cuenta del precio el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. HERRERA.— Martillero Público.— Urquiza 326 —Salta.
e) 7 al 25[11]60

Nº 7.063 — JUDICIAL: Por Arturo Salvatierra — Terrero — BASE \$ 6.200.— %.

El día 25 de noviembre de 1.960, a las 11 horas en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad. REMATARE con la BASE de \$ 6.200.— %, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Pueyrredón, entre las de Necochea y Alsina, señalado con la letra A, según plano archivado en la D. I. bajo Nº 1.407 con una superficie de 314 metros con 60 decímetros cuadrados limitando: Norte propiedad Domingo Roy; Sud con el lote C. hoy Luis García; Este calle Pueyrredón y Oeste, propiedad de Juan E. Ortiz. Título folio 409, asiento 1, libro 165 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 5.054, Sección B Manzana 40, Parcela 2. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA Señor Juez de Paz Letrado Secretaría 3 en autos: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Vicente C. de Vita. Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 4 — al — 24 — 11 — 60

Nº 6919 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE EN CAMPO QUIJANO — BASE \$ 16.400.— m/n.

El 30 de Noviembre de 1960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Dieciséis mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 16.400.— %) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE, ubicado en el Pueblo de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), en la calle Juan Bautista Alberdi entre Gral. Güemes y 9 de Julio.— Corresponde esta propiedad al señor DOMINGO PAULINO DIAZ, según títulos inscriptos al folio 185, asiento 1 del libro 6 del R. I. de Rosario de Lerma.— LINDEROS: Norte: Lote 120; Sud: lote 110; Este: lote 150 y Oeste: calle J. B. Alberdi.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 133, manzana 16, lote 118, parcela 14.— SUPERFICIE TOTAL: 500 m2.— ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva —

FINANCIERA S.R.L. vs. DIAZ, Domingo P. y JOVANOVIUS, Hugo E. — Expte. N° 4686/60.— SEÑA: el 30% en el acto de la subasta a cuenta del precio.— Edictos por treinta días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803, SALTA.

e) 13.10 al 25-1-60

POSESION TREINTAÑAL :

N°6947 — POSESION TREINTAÑAL.—

—María Medina de Flores, por ante Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial, solicita Posesión Treintañal tres inmuebles en Angastaco (San Carlos): PRIMERO.— Finquita Viña Grande, mide: 56.10 m. Norte Río Angastaco; 50.80 m. Sud, Peñas Altas 327.20 m. Este y 305.95 m. Oeste.— Límita: Norte Río Angastaco; Sud, acequia comunera que separa Peñas Altas; Este, C. Proa, hoy María Guanica; y Oeste, Quintín Rivero, hoy su sucesión.— Catastro 357 —San Carlos.— SEGUNDO.— Fracción Viña, mide 19.80 m. al Norte; 13.68 m. Sud; 54.90 m. Este; y 51.08 m. Oeste.— Límites: Norte, S. Figueroa hoy María Guanica; Sud, Peñas Altas; Este, F. R. Durán, hoy Feliciano Gutiérrez; y Oeste, Quintín Rivero, hoy María Guanica.— Catastro 358 —San Carlos TERCERO.— Finquita llamada Terreno, mide Norte 74.18 m.; Sud, 84.— m. Este, 61.90 m.; Oeste, 59.88 m. Límita: Norte, Roberto Chalup hoy sus herederos; Sud, María Guanica; Este Callejón vecinal y herederos M. Ibañez y Oeste María Guanica.— Catastro N° 359— San Carlos.— Citase a interesados por 30 días.— Salta, de Octubre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 18/10 al 29/11/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 7231 — NOTIFICASE a los Sres Luis Gutiérrez y Hipólito Blas Caro, que en el juicio Preparación de vía ejecutiva, que le siguen los Señores FRANCISCO Y JOSE ANTONIO MARTINEZ por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, en 7 de noviembre de 1960, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Quinientos Cinco Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.

EMILIANO E. VIERA — Secretario.

e) 24 al 28/11/60

N° 7229 — NOTIFICACION.—

—El Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado N° 1 en el juicio: Prep. vía ejecutiva RAMIREZ Y LOPEZ S. R. L. c/ RAMON CAMPOS, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: SALTA, 12 de agosto de 1960.— AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki letrado de la actora y conforme lo disponen los arts. 2, 6 y 17 del Dec. Ley 107—G—56, en la cantidad de \$ 170.40 mln. (Ciento Setenta Pesos Con 40/100 Moneda Nacional) y los del apoderado de la misma parte Sr. Esteban Rolando Marchin en la de \$ 68.15 mln. (Sesenta y ocho pesos con 15/100 de igual moneda).— II) Téngase como domicilio legal del demandado la Secretaría del Juzgado.— III) Cópiese registre repóngase y notifíquese por edictos.—

Carlos Alberto Papi.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.—

SALTA, 15 de Noviembre de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario.

e) 24 al 28/11/60

N° 7225 — EDICTOS:

—El Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. de la ciudad de Salta, Dr. Adolfo D. Torino, notifica a don Kurt Stern que en el juicio ejecutivo que le sigue Adolfo Giacosa por Exp. 21.884/60, se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 27 de octubre de 1960 —AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RE SUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo D. Leonardi en la suma de \$ 1.376.— mln. (arts. 6° y 17° del Decreto Ley 107—G) —Cópiese, notifíquese al demandado por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro diario que el actor proponga; y una vez consentida la presente regulación oficiase a la Dirección Gral. de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Cod. Fiscal.— Adolfo D. Torino

SALTA, Noviembre 2 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 23 al 25/11/60

N° 7205 — NOTIFICACION: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. C. y C. en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Marcelino Arias Esquiú y Emilia Esquiú de Arias Valdez — Ejecutivo", Expte. N° 21816/60, notifica a los ejecutados por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", la sentencia de remate dictada en autos cuya parte resolutive dice: "Salta, 23 de Setiembre de 1960: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alfredo Ledrú Arias en la suma de \$ 3.704 mln., y los del Procurador Santiago Fiori en la suma de \$ 1.296 mln. (Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107—G—1956).— Cópiese, notifíquese al demandado por el término de tres días mediante edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro que el actor proponga.— Oficiase a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fiscal una vez consentidos los honorarios regulados.— Repóngase.— Adolfo D. Torino, Juez".

EJL: vez: VALE.

Salta, Noviembre 15 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario.
e) 22 al 24/11/60.

DESLINDE, MENSURA Y

AMOJONAMIENTO:

N° 7130 — MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., de 2ª Nominación, se hace saber que el agrimensor Herminio Rocho, ha sido designado perito para practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca "San Francisco", de propiedad de María Sara Bertres Arias de Bassani, María Martha Bassani de Martínez y Violeta Judith Bassani, situada en el Partido de La Isla, Departamento de la Capital, cuyos límites son: Norte con propiedad que fue de Martín Arias, hoy de Celestino López; Sud, con propiedad de los sucesores del Dr. Vicente Arias; Este, con el Río Arias; y Oeste, con el camino público que la separa de la finca "Valdivia" del Dr. Francisco J. Ortiz, hoy sus sucesores.— Las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento comenzarán el día 28 de Diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14/11 al 26/12/60.

CITACIONES A JUICIO

N° 7.198 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nom., Dr. Antonio José Gómez Auguer, cita y emplaza a doña Marta Beatriz Zapata, para que comparezca an-

te este Juzgado a prestar declaración y hacer valer sus derechos, en término de quince días en juicio — Presti, Sebastián y Vicenta Di Salvo de, — Ord. ADOPCION — del menor Antonio Miguel Zapata — Expediente N° 4.650/60, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se la tendrá por conforme con la presente demanda.

Secretaría, Junio 2 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 21 — 11 — al — 12 — 12 — 60

N° 7170 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expediente N° 28.857/60, División de condominio — Flores, Pascual Baylón vs. Guaymás, Germán, cita a don Germán Guaymás por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente (art. 90 Proc. C. y C.)

SALTA, Noviembre 10 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17/11 al 15/12/60

N° 7168 — CITACION A JUICIO:

—El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, cita por veinte días por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente, a los menores Marcelo Antonio y Bautista Manuel Rodríguez o su representante legal para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña María Antonia Guzmán, expediente N° 23171 del mismo Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, Octubre 26 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario.

e) 17/11 al 15/12/60

N° 7095 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civ. y Com. Distrito Judicial Sud Metán en autos caratulados Filiación natural— Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico o Torres Escolástico Guillermo cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento ley, a herederos de don Escolástico Torres o Guillermo Escolástico Torres.— Metán, Noviembre 3 de 1960
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 9/11 al 6/12/60

N° 7059 — CITACION A JUICIO:

—A) María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter.—

En los autos Ejecutivo — Antonio Fernández vs. María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter, Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación; a cargo del Dr. Vidal Frías, citase a María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter, a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, por sí o por apoderado, se le designará defensor de oficio para que la represente.— Lo que el suscripto Secretario le hace saber.—

SALTA, Setiembre 9 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 4/11 al 1º/12/60

N° 7040 — CITACION A JUICIO:

—Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en el Juicio: Ordinario — Rescisión de contratos Velarde, Eduardo, Alberto César, Nelly V. de Pechieu Jorge R. Velarde y Manuel O. Ruiz Moreno vs. López Ramón V. N° 21.871/60, cita al demandado Ramón Víctor López para, que dentro del término de Veinte Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad—item lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Escr. Secretario
e) 31/10 al 28/11/60

Nº 7026 — EDICTO:

—El Dr. Carlos A. Papi, Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio Piezas pertenecientes al juicio —Desalojo— Stagni, Julia Córdoba de vs Domingo Naranjo Expte. Nº 3431/59, cita y emplaza por veinte días a los Sres. Jorge Jenkins, Elsa C. de Jenkins, Angel Giusto y Norma C. de Giusto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

SALTA, Octubre 17 de 1960.
Miguel Angel Casale — Secretario
e) 27/10 al 24/11/60

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 7207 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES.— A los efectos legales se comunica que los Señores Francisco Villada y Oscar Torres, transfieren sus cuotas sociales que poseían en la firma Molinos San Cayetano S. R. L., a los socios Señores Manuel Angel Soto, Felipe Santiago Sánchez y Mario Gerardo Rádicich, en partes iguales.

Oposiciones de Ley en Zuviría 622.
e) 22 al 28/11/60.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 7224 — VENTA DE NEGOCIO.—

—Notificase a los interesados que el Señor Aronne Setti vende al Señor Pablo Romero el negocio de, BAR y PARRILLADA Don Bartolo sito en esta ciudad calle Córdoba 797 esquina Tucumán, con sus muebles, útiles, enseres e instalaciones.— Cuentas a cobrar a favor del vendedor, deudas a pagar a su cargo.— Oposiciones en General Güemes 833 de esta ciudad.— Escribanía Adolfo Saravia Valdez.—

— ARONNE SETTI —
e) 23 al 29/11/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7.230 — LURACATAO S. A. — Convocatoria Asamblea
—Se convoca a los señores accionistas de

LURACATAO, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso, a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1960.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

—NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.—

EL DIRECTORIO

e) 24/11 al 15/12/60

Nº 7164 — SALTA CLUB — Asamblea General Ordinaria.—

—Convócase a los asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Noviembre del corriente año a las 10 en la sede de la entidad —Alberdi 734 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria y balance general.
- 3º) Autorización a la C. D. para efectuar el revalúo de los valores insertos en el Inventario del Club.
- 4º) Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Vice Presidente 1º

en reemplazo de don David Abrebanel (por 2 años); Vice Presidente 2º en reemplazo del Dr. Eduardo Herrera (por 1 año); Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Mario Avila (por 2 años); Pro Tesorero, en reemplazo del Sr. Arturo Filippi (por 2 años); 5 Vocales titulares, en reemplazo de los señores Emilio Brun, José Trovato y Omar Selsdedos (por 2 años) y Luis Córdoba y Hermenegildo Redondo (por 1 año).

- 5º) Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización en reemplazo de los señores Roberto Díaz, como titular y Leonardo Aranibar, como suplentes (por dos años). —Dr. Demetrio Jorge Herrera Presidente —Miguel Causarano —Secretario.

—NOTA: (Art. 68 de los Estatutos) La Asamblea Ordinaria sesionará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes en segunda convocatoria

e) 17 al 25/11/60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1.960**